

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, martes, 23 de julio de 2024

Radicación: 	76001-33-33-019-2019-00260-00
Medio de control:	Reparación directa
Demandante:	Claudia Verónica Estrella y otros
Apoderada:	Ayda Milena Navia Castillo aydanavia@gmail.com
Demandado:	Distrito Especial de Santiago de Cali notificacionesjudiciales@cali.gov.co
Apoderado:	Andrés Mauricio García Guerrero mauriciogarciaquerrero@hotmail.com
Llamado en garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. notificaciones@solidaria.com.co
Apoderado:	Luis Eduardo Ospina Zamora luiseduardo@ospinazamora.com
Llamado en garantía:	Chubb Seguros de Colombia S.A. notificacioneslegales.co@chubb.com
Apoderados:	Gustavo Alberto Herrera Ávila notificaciones@gha.com.co Nicolás Loaiza Segura nloaiza@gha.com.co
Llamado en garantía:	SBS Seguros Colombia S.A. notificaciones.sbsegueros@sbsegueros.co
Apoderados:	Gustavo Alberto Herrera Ávila notificaciones@gha.com.co Nicolás Loaiza Segura nloaiza@gha.com.co
Llamado en garantía:	HDI Seguros presidencia@hdi.com.co
Apoderados:	Gustavo Alberto Herrera Ávila notificaciones@gha.com.co Nicolás Loaiza Segura nloaiza@gha.com.co
Ministerio Público:	Rubiela Amparo Velásquez Bolaños procjudadm58@procuraduria.gov.co

El 18 de julio de 2024, el médico William Salazar Sánchez (médico ponente dictamen de pérdida de capacidad laboral y ocupacional efectuado al señor José Ignacio Rojas Rengifo), allegó memorial en el que indicó que no le era posible asistir a la audiencia programada el 25 de julio de 2024, a las 9:00 a.m., debido a que para

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

esa fecha tiene programada diligencia privada de la sala 2 de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca.

Así mismo, el apoderado de la Aseguradora Solidaria de Colombia S.A allegó memorial en donde indicó que se encuentra imposibilitado para asistir a la audiencia programada el día 25 de julio de 2024, a las 9:00 am, en razón a que presenta problemas de salud. De esa manera, solicitó aplazamiento y reprogramación de la audiencia. Adjunta incapacidad¹.

En vista que la audiencia programada para el 25 de julio de los corrientes es de pruebas, se hace necesario aplazar la misma para asegurar que todas las partes puedan controvertir las pruebas.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: INFORMAR que los memoriales y documentación de cualquier índole, con destino al proceso, deberán ser presentados en formato PDF solo y exclusivamente al canal digital of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en la ventilla virtual del aplicativo SAMAI. El memorial se debe identificar como referencia la actuación, sus partes y radicación de 23 dígitos.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la realización de la audiencia virtual de pruebas el día 17 de septiembre de 2024, a las 2:00 pm para lo cual se les informa a las partes que el link de la audiencia se les remitirá anticipadamente para que puedan participar.

TERCERO: HACER las respectivas citaciones a los peritos para la contradicción solicitada por el Distrito Especial de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON FIERRO PANTEVEZ
Juez

Estado electrónico No. 029, por el cual se notifica a las partes el auto que antecede.

Distrito Santiago de Cali, 24 de julio de 2024

¹ SAMAI índice 76 archivo 134.

Dirección: Avenida 6AN # 28 N – 23, Piso 5, Edificio Goya, Santiago de Cali – Valle del Cauca

Teléfono: 8839665. Email: adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación demandas: repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>

Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>